

**OFERTA**

Tepic, Nayarit a 9 de Enero de 2020.

**LC. JUAN LUIS CHUMACERO DIAZ**  
**Secretario de Administración y Finanzas**  
**Gobierno del Estado de Nayarit**

Me refiero a su oficio No. SAF/SSI/DGRF/024/2020 del día 7 de Enero del presente año en donde invita a mi representada a participar en el otorgamiento de un Crédito Quirografario a Corto Plazo, hasta por la cantidad de \$127,000,000.00 (Ciento veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.), en la que mi representada, Banco Azteca S. A., Institución de Banca Múltiple; obtuvo el carácter de Licitante (la "Licitante"), estando en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Secretaría la presente Oferta, en los términos que más adelante se indican.

1. Que la Oferta contenida en la presente constituye una Oferta incondicional para el otorgamiento de un Crédito, con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, pues ( i ) cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de la Licitante; y, ( ii ) cuenta con una vigencia de 60 (sesenta) días naturales, a partir de la fecha de su presentación a la Secretaría en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, plazo durante el cual la misma no podrá ser revocada y/o modificada;

2. Que, dentro del marco de la presente Oferta, la Licitante realiza la siguiente propuesta de Crédito:

<b>Deudor</b>	El Gobierno del Estado de Nayarit
<b>a) Monto de la propuesta</b>	Hasta 127,000,000.00 (Ciento veintisiete millones de pesos 00/100) M.N.
<b>b) Plazo en año y días</b>	Hasta 1 (un) año, equivalente a 365 días.
<b>c) Tipo de Crédito:</b>	Crédito simple quirografario
<b>d) Tasa de Interés Ordinaria del Crédito</b>	TIIE 28 días + 180 pb.
<b>e) Tasa de interés Moratoria:</b>	Dos veces la Tasa de Interés Ordinaria.
<b>f) Periodo de disposición</b>	Hasta 90 días posteriores a la firma del contrato mediante una o varias disposiciones.
<b>h) Perfil de amortizaciones</b>	Pagos mensuales consecutivos de capital.
<b>i) Periodo de gracia</b>	Sin periodo de gracia.
<b>j) Comisión por apertura</b>	0.80% sobre el monto contratado.
<b>k) Periodicidad de pago de intereses</b>	Mensual vencido desde la primera disposición del financiamiento.
<b>l) Fuente de pago o garantía</b>	Quirografario y sin garantía.
<b>m) Prepagos:</b>	Permitidos. Sin comisión.

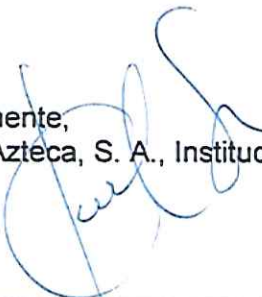
3. Que la Licitante a quien represento es una Institución de Banca Múltiple mexicana, debidamente constituida, existente y autorizada para fungir como tal, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, cuya constitución y estatutos sociales son vigentes. Así mismo, dicha Licitante cuenta con la capacidad y facultades suficientes para participar en la Licitación Pública en término de las leyes aplicables y, en caso de resultar Licitante Ganadora, para suscribir y obligarse en términos de los Documentos de la Operación.

4. Que Claudia Duarte Flores en mi carácter de representante o apoderado legal de la Licitante, cuento con facultades de representación otorgadas por la Licitante, según consta en la escritura de poder número 35,663 otorgada ante el Notario Público número 180 de la Ciudad de México, el Lic. Luis Eduardo Paredes Sanchez, de fecha 18 de Julio de 2017, agrego que dichas facultades no me han sido revocadas, limitadas o de forma alguna modificadas y se encuentran vigentes, así como que las mismas son suficientes para participar en el proceso de Licitación Pública y obligar a la Licitante en términos de la presente.

5. Que ratifico que la Licitante actúa a nombre y por cuenta propia.

6. Que la Licitante reitera su compromiso de sujetarse incondicionalmente a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como al resto de los documentos de la Licitación.

Atentamente,  
Banco Azteca, S. A., Institución de Banca Múltiple.



---

Por: Claudia Duarte Flores  
Cargo: Representante Legal